



ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2562

TENIENDO PRESENTE. Certificado de visto bueno de la Encargada de Rentas. Memo DOM N°527 de fecha 29.07.25. Memo DOM N°499 de fecha 21.07.25. Certificado de recepción definitiva de obra menor N°93 de fecha 02.06.25 de la Dirección de Obras. Decreto Alcaldicio N°1175 de fecha 08.04.24, mediante el cual se otorga patente provisoria. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Detalle de la patente del 1er. semestre 2025. Resolución de Patente Municipal N°1246/25. Formulario N°22 año tributario 2025 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1175 de fecha 08.04.24 a **DEFINITIVA**, Rol **293006**, perteneciente a TAMARINDO SPA, RUT N°77.113.006-2, Giro: Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas, ubicado en Av. Concón Reñaca N°174, local 3, Concón, según Memo DOM N°527 de fecha 29.07.25

2.- COMPLEMENTÉSE el rol de cargo del 2do. semestre 2025, según cuadro:

2° SEMESTRE 2025	
Capital propio: \$297.593	
IPC aplicado: ----- UTM: May-25 \$68.648	
PATENTE	\$ 34.324
ASEO	\$ 35.789
PROPAGANDA 3.8 M.2 L	\$ 78.572
PROPAGANDA 0.72 M.2 N/L	\$ 19.850
TOTAL	\$168.535

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico: [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/NAN/jca
Distribución:
❖ Secretaría Municipal
❖ Interesado
❖ DAF
❖ Depto. de Rentas

